

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE IIC

1. Tipo de fusión e identificación de las IIC involucradas y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios:

1.1. Tipo de fusión:

La operación de fusión consiste en la absorción por parte de la IIC beneficiaria de las IIC fusionadas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC y en el artículo 36 y siguientes del RIIC.

1.2. Identificación de las IIC beneficiaria y fusionadas, sus entidades gestoras y depositarias, identificando sus respectivos números de registro en CNMV.

Denominación de la IIC beneficiaria (absorbente)	Nº Registro CNMV	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
CAIXABANK GESTIÓN 50, FI	2.492	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU	CECABANK, SA
Denominación de la/s IIC fusionada/s (absorbidas)	Nº Registro CNMV	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
AGALIA PATRIMONIO SICAV, SA	2.842	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU	CECABANK, SA
ALTEMAR INVERSIONES 99 SICAV, SA	755	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU	CECABANK, SA
NAMIOR INVERSIONES SICAV, SA	4.073	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU	CECABANK, SA
WATERLANE SICAV, SA	1.781	CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU	CECABANK, SA

Datos adicionales de identificación del Fondo Beneficiario:

- a) Denominación: CAIXABANK GESTIÓN 50, FI
- b) Fecha de inscripción en CNMV: 30/10/2001
- c) Identificación fiscal: V-83086728

Datos adicionales de identificación de las Sociedades Absorbidas:

- a) Denominación: AGALIA PATRIMONIO SICAV, SA
- b) Fecha de inscripción en CNMV: 22/07/2003
- c) Identificación fiscal: A-83662528
- d) Domicilio social: Paseo de la Castellana, 51 – 28046 Madrid
- e) Datos Registrales: Constituida en Madrid el 26 de mayo de 2003, mediante escritura autorizada por el notario don José Luis López de Garayo Gallardo, en sustitución y para el protocolo de su compañero de residencia, don Jesús Roa Martínez, con el número 551 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja abierta a nombre de la Sociedad con número M-319.830.

- a) Denominación: ALTEMAR INVERSIONES 99 SICAV, SA
- b) Fecha de inscripción en CNMV: 19/11/1999
- c) Identificación fiscal: A-82390667
- d) Domicilio social: Paseo de la Castellana, 51 – 28046 Madrid
- e) Datos Registrales: Constituida en Madrid el 15 de julio de 1999, mediante escritura autorizada por el notario don Luis Rueda Esteban, con el número 3.882 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja abierta a nombre de la Sociedad con número M-238344.

- a) Denominación: NAMIOR INVERSIONES SICAV, SA
- b) Fecha de inscripción en CNMV: 26/09/2014
- c) Identificación fiscal: A66324955
- d) Domicilio social: Avenida Diagonal, 609-615 – 08028 Barcelona

- e) **Datos Registrales:** Constituida en Barcelona, el 30 de mayo de 2014, en escritura de escisión autorizada por el notario don Jaime Ruiz Cabrero, con el número 1.402 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja abierta a nombre de la Sociedad con número B-456.387.
- a) **Denominación:** WATERLANE SICAV, SA.
- b) **Fecha de inscripción en CNMV:** 19/06/2001
- c) **Identificación fiscal:** A- 82957614
- d) **Domicilio social:** Paseo de la Castellana, 51 – 28046 Madrid
- e) **Datos Registrales:** Constituida en Madrid el 16 de marzo de 2001, mediante escritura autorizada por el notario don Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, con el número 909 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja abierta a nombre de la Sociedad con número M-279.090.

Datos adicionales de identificación de la Sociedad Gestora de las IIC involucradas en la fusión:

- a) **Denominación:** CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, SAU
- b) **Nº Registro CNMV:** 15
- c) **Fecha de inscripción en CNMV:** 12/11/1985
- d) **Identificación fiscal:** A-08818965
- e) **Domicilio social:** PASEO DE LA CASTELLANA, 51 -5ª PLANTA MADRID 28046

Datos adicionales de identificación de la Entidad Depositaria de las IIC involucradas en la fusión:

- a) **Denominación:** CECABANK, SA
- b) **Nº Registro CNMV:** 236
- c) **Fecha de inscripción en CNMV:** 16/11/2012
- d) **Identificación fiscal:** A86436011
- e) **Domicilio social:** CL. Alcalá nº. 27 - 28014 MADRID

2. Contexto y justificación de la fusión:

Mediante la fusión planteada se pretende, concentrar en una única Institución de Inversión Colectiva (IIC) la gestión de carteras e instituciones separadas, lo que redundará en el aumento de la eficiencia de la gestión. Asimismo, ante el aumento del patrimonio de la entidad absorbente esta dispondrá de una mayor capacidad de diversificación, con una mejor posición para negociar costes de gestión e intermediación.

En la comunicación que se remitirá a los partícipes y a los accionistas se informa más detalladamente del contexto y la justificación de la fusión.

3. Incidencia previsible de la fusión en los partícipes de las IIC beneficiaria y fusionadas:

Con motivo de la fusión, los inversores de las IIC fusionadas pasarán a ser inversores de la IIC beneficiaria.

4. Criterios adoptados para la valoración del patrimonio para calcular la ecuación de canje:

Las IIC involucradas en la fusión valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidos en la normativa aplicable a las IIC.

Al tratarse de una fusión de las recogidas en la letra c), apartado 1 del artículo 37 del RIIC, en la que se pretenden fusionar IIC de distinta naturaleza jurídica, y al ser la IIC resultante un fondo de inversión, no es necesario, de conformidad con el artículo 37.10 del RIIC, el nombramiento de uno o varios expertos independientes para que emitan un informe sobre el proyecto de fusión.

5. Método de cálculo de la ecuación de canje

Las ecuaciones de canje serán el resultado del cociente entre el valor liquidativo de las IIC fusionadas y el valor liquidativo de la clase Platinum de la IIC beneficiaria. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Dichas ecuaciones garantizarán que cada inversor de las IIC fusionadas reciba un número de participaciones de la IIC beneficiaria de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la IIC resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC antes de la fusión.

6. Fecha efectiva prevista para la fusión

Se prevé otorgar la escritura pública de fusión en el primer semestre de 2021.

7. Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de participaciones

La fusión implica la incorporación del patrimonio de las IIC fusionadas con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la IIC beneficiaria, quedando aquellas como consecuencia de la fusión disueltas sin liquidación.

Las operaciones de las IIC fusionadas realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizados, a efectos contables, por la IIC beneficiaria.

Los gastos derivados de la fusión serán soportados por las Sociedades absorbidas, por lo que no tendrán repercusiones en el Fondo absorbente.

Una vez ejecutada la fusión, la Gestora, o en su caso el comercializador, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que estos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

8. Informes de auditoría

Los informes de auditoría del último ejercicio de las IIC implicadas no presentan salvedades. Dichos informes se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora y en los Registros de la CNMV.

El Balance de fusión adicional para las Sociedades de inversión igualmente ha sido auditado sin salvedades.

9. Información de los efectos fiscales de la fusión


La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes y accionistas, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones y acciones.

Para ello, se deberá proceder a comunicar a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en la normativa del impuesto sobre sociedades.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento.

Los comparecientes manifiestan que sus facultades representativas son suficientes para comparecer en este acto y que no han sido condicionadas ni limitadas. Asimismo, declaran la vigencia de sus poderes que no les han sido ni suspendidos ni revocados.

Los miembros del Consejo de Administración de **AGALIA PATRIMONIO, SICAV SA** (Sociedad Absorbida)



Don Fernando Llantada Aguinaga
Presidente del Consejo de Administración de
AGALIA PATRIMONIO, SICAV SA



Don Blas Martín Gómez
Vocal del Consejo de Administración de
AGALIA PATRIMONIO, SICAV SA



Don Luis Arrizabalaga Llantada
Vocal del Consejo de Administración de
AGALIA PATRIMONIO, SICAV SA

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020

Los miembros del Consejo de Administración de ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV SA (Sociedad Absorbida)



Don Ángel Goyanes Carnicer
Presidente del Consejo de Administración de
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV SA



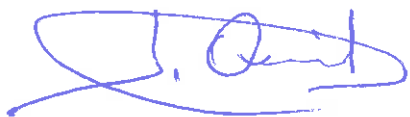
Doña Teresa Langarita Cambra
Vocal del Consejo de Administración de
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV SA



Don Ángel Goyanes Carnicer
TEMARAL ACTIVOS SL
P.P.
Vocal del Consejo de Administración de
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV SA

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020

Los miembros del Consejo de Administración de **NAMIOR INVERSIONES SICAV SA (Sociedad Absorbida)**



Don Narciso Oriol Quintana
Presidente del Consejo de Administración de
NAMIOR INVERSIONES, SICAV S.A.



Don Narciso Oriol Pérez
Vocal del Consejo de Administración de
NAMIOR INVERSIONES, SICAV S.A.



Don Miguel Oriol Pérez
Vocal del Consejo de Administración de
NAMIOR INVERSIONES, SICAV S.A.

En Barcelona, a 29 de septiembre de 2020

Los miembros del Consejo de Administración de **WATERLANE, SICAV SA (Sociedad Absorbida)**



Doña María Luisa Palmada Sánchez
Presidente del Consejo de Administración de
WATERLANE, SICAV SA



Don José Evaristo Moline Jorques
Vocal del Consejo de Administración de
WATERLANE, SICAV SA



Doña Cristina Carlota Moline Palmada
Vocal del Consejo de Administración de
WATERLANE, SICAV SA

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020

El representante de la Sociedad Gestora del Fondo beneficiario, CADABANK ASSET MANAGEMENT SGIC, SAU.



Don Juan Pedro Bernal Aranda
Director General
CADABANK ASSET MANAGEMENT SGIC, SAU
P.p.

El representante de la Entidad Depositaria del Fondo Beneficiario y de las Sociedades Absorbidas, CECABANK, SA



Doña Alicia Gómez del Pulgar Rodríguez de Segovia
CECABANK, SA
P.p.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020